



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

B A S E S

PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS-GEV/UTGZ/006/09

PARA

ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO

PARA LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA
CARRERA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

- Laboratorio de Metrología.
- Laboratorio de Electricidad.
- Taller de Manufactura.
- Laboratorio de Automatización.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 26 FRACCIÓN II, 27, 49, 51, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIII, ARTÍCULO 4 FRACCIONES II Y VII, ARTÍCULO 24, ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III Y XIII Y ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. ARTÍCULO 186 FRACCIONES III, XXXIX Y XL DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II INCISOS A) Y C) DEL DECRETO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA INTEGRAL DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA, TRANSPARENCIA Y EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EMITIDOS EN EL AÑO DOS MIL CINCO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 12, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ, PARA EL EJERCICIO DOS MIL OCHO, EXPIDE LAS SIGUIENTES:

Prolongación Dr. Miguel Patiño s/n
Col. Centro
Gutiérrez Zamora, Veracruz. 93556
Tels: 01 (766) 8451960
8451951 y 8451952
www.utgutiérrezzamora.edu.mx





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

B A S E S

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-GEV/UTGZ/006/09.

PRIMERA.- EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LO CONSTITUYE LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA TALLERES Y LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LABORATORIO DE METROLOGÍA, LABORATORIO DE ELECTRICIDAD, TALLER DE MANUFACTURA Y LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN)" DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES (Anexo I).

LA INSTALACIÓN SERÁ EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y PLANOS QUE AL EFECTO LES SERÁ MOSTRADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SEGUNDA.- LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN SON:

A) PARTICIPANTES: PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN.

B) PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPO ESPECIALIZADO, SERÁ ACORDE A LA CALENDARIZACIÓN QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCAN LAS PARTES, UNA VEZ ADJUDICADA LA COMPRA Y/O FIRMADO EL CONTRATO. PARA EL CASO DEL





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

EQUIPO ESPECIALIZADO, ÉSTE SERÁ ENTREGADO YA INSTALADO Y FUNCIONANDO, EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SERÁ DESARROLLADA TAN PRONTO SEAN ENTREGADAS LAS NUEVAS INSTALACIONES, TENIENDO PARA ELLO UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ENTREGA ANTES MENCIONADA.

CABE MENCIONAR QUE EN TANTO DURE LA ENTREGA DE INSTALACIONES, Y POR CONSIGUIENTE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS, EL CONTRATISTA SE DEBERÁ COMPROMETER EN RESGUARDAR LOS BIENES LICITADOS, ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS CON LAS ACTUALIZACIONES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS O DE LA ÍNDOLE QUE SEÁ; QUE HUBIEREN SURGIDO EN EL PLAZO DE RESGUARDO E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., DE ACUERDO CON LA CALENDARIZACIÓN DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ESPECIALIZADO, EN SU DOMICILIO UBICADO EN KILOMETRO 2.5. CARRETERA GUTIÉRREZ ZAMORA A BOCA DE LIMA, MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

D) CONDICIONES DE PAGO: SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL, EN DOS PARTES, UN ANTICIPO DEL EQUIVALENTE AL 30%, DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL 70%, A LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS YA INSTALADOS, FUNCIONANDO Y CAPACITADO EL PERSONAL QUE LOS VA OPERAR, EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. DEBIENDO PRESENTAR EL CONTRATISTA, LA FACTURA RESPECTIVA.

E) GARANTÍA: LOS CONTRATISTAS GARANTIZARÁN:

- A. LOS BIENES EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B. LA INSTALACIÓN, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

EL MONTO PARA ASEGURAR LO ANTERIOR SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

F) LUGAR DE ENTREGA DE FACTURA: EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HORAS Y DE 15 A 18 HORAS, UBICADO EN PROLONGACIÓN DR. MIGUEL PATIÑO S/N, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

G) VIGENCIA DE PRECIOS: EL O LOS CONTRATISTAS ADJUDICADOS DEBERÁN MANTENER SUS PRECIOS UNA VEZ QUE SE HAYA ADJUDICADO LA COMPRA O FIRMADO EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA CALENDARIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA QUE PACTEN LAS PARTES. POR LO QUE NO PODRÁ EL CONTRATISTA MODIFICAR EL PRECIO DEL BIEN CUYA COMPRA HAYA SIDO ADJUDICADA, ELLO NO OBSTANTE QUE LA ENTREGA MATERIAL SEA EN FECHA COMPLETAMENTE POSTERIOR, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO B FRACCIÓN III.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

H) PAGO: EL PAGO SERÁ A TRAVEZ DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA QUE EFECTÚE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

I) DATOS DE FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
DOMICILIO: PROLONGACIÓN DR. MIGUEL PATIÑO S/N
COLONIA: CENTRO
CÓDIGO 93556
POSTAL:
CIUDAD: GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ
R.F.C.: UTG-061103-QNA

TERCERA.- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARÁN POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, EN DOS SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS DE MANERA INVOLABLE: UNO CON SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y OTRO CON LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FIRMADOS TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN QUE INTEGREN SUS PROPOSICIONES POR QUIEN TENGA FACULTADES LEGALES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN SE GENEREN, ELABORÁNDOSE CONFORME A LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

A).- PROPOSICIÓN TÉCNICA:

- I. DOCUMENTACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, QUE INDIQUE LA MARCA, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO ESPECIALIZADO PROPUESTO, (ANEXO No. I) ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS Y FOLLETOS ORIGINALES

Prolongación Dr. Miguel Patiño s/n
Col. Centro
Gutiérrez Zamora, Veracruz. 93556
Tels: 01 (766) 8451960
8451951 y 8451952
www.utgutiérrezzamora.edu.mx





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

O FOTOCOPIA LEGIBLE, DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO LOS MANUALES PARA SU CORRECTO USO, QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.

- II. ASÍ MISMO DEBERÁ INTEGRARSE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVO A LA ACREDITACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE CONFORME AL (ANEXO No. II).
- III. CARTA EN QUE DECLARE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (ANEXO No. III).
- IV. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR UN OFICIO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ANEXO No. IV).
- V. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ALTA COMO CONTRATISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ OTORGADO POR LA SEFIPLAN, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.
- VI. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA Y COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

- VII. LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA REALIZARÁ LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL O LOS EQUIPOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, ASÍ COMO TAMBIEN PROPORCIONAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN CON UN MÍNIMO DE 5 Y MÁXIMO DE 15 PARTICIPANTES, EN EL PLANTEL DESTINATARIO DE AL MENOS 40 HRS. EFECTIVAS.

B).- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

- I. SE ADMITIRÁ UNA SOLA OPCIÓN DE COTIZACIÓN POR PARTIDA EN MONEDA NACIONAL, IDIOMA ESPAÑOL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- II. LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS PRECIOS UNITARIOS Y GLOBALES DE LOS BIENES OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OFREZCAN O CUALQUIER OTRO BENEFICIO ADICIONAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA; ASIMISMO, DEBERÁ MENCIONAR EL TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA, GARANTÍA DE LOS BIENES Y TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE PUEDAN FAVORECER EL INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTA LICITACIÓN (ANEXO No. V).
- III. SE DEBEN SOSTENER LOS PRECIOS, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTAR POR ESCRITO EL SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

IV. LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER EN ORIGINAL, SEÑALANDO DOMICILIO, TELÉFONO, FAX, Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PUEDA HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

CUARTA.- LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO, CON O SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HRS.** EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. SITA EN PROLONGACIÓN DR. MIGUEL PATIÑO S/N, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., EN EL ENTENDIDO QUE **TODA PROPOSICIÓN EXTEMPORÁNEA A LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA NO SERÁ ACEPTADA.**

QUINTA.- LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LOTE, CONSIDERESE COMO LOTE UN TALLER O LABORATORIO, SEGÚN LO DETERMINE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, AL CONTRATISTA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y GARANTICE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

SEXTA.- EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA COMISIÓN EVALUADORA, INTEGRADA POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN ACADÉMICA; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

Y EVALUACIÓN; ABOGADO GENERAL; DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y CALIDAD, DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, TODOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

SÉPTIMA.- ESTA COMISIÓN TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A LA LICITACIÓN Y ESTARÁ PRESIDIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LOS CONTRATISTAS CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS.

CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO; DE NO ACEPTARLOS ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN.

OCTAVA.- SERÁ CAUSA DE DESESTIMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES O CUANDO SE COMPROBE QUE ALGÚN CONTRATISTA HA ACORDADO CON OTRO U OTROS CONTRATISTAS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.

NOVENA.- EL FALLO SE SUSTENTARÁ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUE ESTARÁ RESPALDADO POR LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA, NOTIFICÁNDOSE POR ESCRITO EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES, AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

DÉCIMA.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y CON FONDO DISPONIBLE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS. ASÍ MISMO PODRÁ PACTAR CON SUS CONTRATISTAS LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS, SEAN ÉSTOS DE BIENES O SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO REPRESENTE MAS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL CONTRATISTA SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE.

IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- EN EL CASO DEL Ó LOS CONTRATISTAS QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., UBICADA EN PROLONGACIÓN DR. MIGUEL PATIÑO S/N COLONIA CENTRO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LEGAL EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO:

1. EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

2. COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PERSONA FÍSICA Y PERSONA MORAL).
3. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. (PERSONA MORAL).
4. COPIA FOTOSTÁTICA DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, AGUA, ETC.) ACTUALIZADO.
5. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL.
6. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y/O CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
7. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO, YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL.
8. COPIA FOTOSTÁTICA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
9. COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS OTORGADO POR LA SEFIPLAN, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

DÉCIMA SEGUNDA.- DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL O LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN COMPARECER ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. DE NO COMPARECER EN EL PLAZO INDICADO SE CANCELARÁ LA ADJUDICACIÓN OTORGÁNDOSE A LA SIGUIENTE MEJOR POSTURA EN CASO DE QUE RESULTE CONVENIENTE A INTERÉS DE LA CONVOCANTE Y LA DIFERENCIA DE COSTO NO SUPERE EL 10% DE LA OFERTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA.

DÉCIMA TERCERA.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, NO PODRÁ CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL O TRASPASARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD. LA CONTRAVENCIÓN A ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL MISMO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

DÉCIMA CUARTA.- CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, O QUE SE LLEGAREN A PACTAR, EL CONTRATANTE DEBERÁ EXHIBIR ANTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, O POR EL MONTO DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LA REDACCIÓN SIGUIENTE:

Prolongación Dr. Miguel Patiño s/n
Col. Centro
Gutiérrez Zamora, Veracruz. 93556
Tels: 01 (766) 8451960
8451951 y 8451952
www.utgutiérrezzamora.edu.mx





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

"ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, GARANTIZÁNDO LA BUENA CALIDAD, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASI COMO DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, RELACIONADO CON EL PEDIDO No. _____ DE FECHA _____ CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO, CON UN MONTO TOTAL DE: \$ (NÚMERO Y LETRA); SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO, B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE REQUERIR ENDOSOS, C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, PREVIA SOLICITUD QUE AL EFECTO REALICE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ

Prolongación Dr. Miguel Patiño s/n
Col. Centro
Gutiérrez Zamora, Veracruz. 93556
Tels: 01 (766) 8451960
8451951 y 8451952
www.utgutiérrezzamora.edu.mx





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

ZAMORA, VER. E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCLUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA, F) EN CASO DE CONTROVERSIAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, G) LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.". FIN DE TEXTO.

DÉCIMA QUINTA.- LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA SEXTA.- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN CUANDO:

- a) NO HAYA LICITANTES.
- b) SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LA MEJOR OFERTA RECIBIDA.
- c) LOS LICITANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

- d) NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO.
- e) LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO.
- f) SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SÓLO SE ADMINISTRARÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE SE PRESENTARÁ SÓLO UN PARTICIPANTE, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR UN ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL PEDIDO O CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO, SI SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, LA INSTITUCIÓN PODRÁ ADJUDICARLO DIRECTAMENTE.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS BASES, PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 62 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I. CUANDO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, NO SOSTENGA SUS PROPOSICIONES; NO SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO; PRESENTE INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA; REALICE PRÁCTICAS DESLEALES EN CONTRA DE LAS BASES O LESIONE EL INTERÉS PÚBLICO Y LA ECONOMÍA, SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE CIENTO A MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO, VIGENTE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EN LA FECHA EN QUE SE COMETA LA INFRACCIÓN Y PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS COMO CONTRATISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

- II. CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- III. CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR, UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO O PEDIDO, SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE HUBIEREN PACTADO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **CINCO AL MILLAR** POR CADA DÍA DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS; DICHA SANCIÓN SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO.

LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES, SE PODRÁN APLICAR EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS ACCIONES CIVILES O PENALES QUE PUDIERAN DETERMINARSE, ADEMÁS DE QUE PROCEDERÁ LA SANCIÓN CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS BIENES ADJUDICADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

DÉCIMA NOVENA.- LAS PRESENTES BASES PODRÁN SER MODIFICADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. DEBIENDO NOTIFICARLO A LOS CONTRATISTAS INVITADOS, POR LO MENOS CON VEINTICUATRO HORAS PREVIAS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA.- LOS CONTRATISTAS ADJUDICADOS PODRÁN IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES, SI LE CAUSAN AGRAVIO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 12 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HRS.** EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. SITA EN PROLONGACIÓN DR. MIGUEL PATIÑO S/N, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS.

TODAS LAS DUDAS O PREGUNTAS LAS TIENEN QUE HACER LLEGAR VÍA FAX AL (766) 845 19 52 O (766) 845 19 60 EXT. 102 O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: alma_delyb@hotmail.com, recursosmateriales@utgutierrezzamora.edu.mx A MÁS TARDAR EL **DÍA 16 DE NOVIEMBRE A LAS 16:00 HRS.**, EN EL ENTENDIDO QUE TODA DUDA O PREGUNTA EXTEMPORÁNEA A LA FECHA Y HORA INDICADA NO SERÁ ACEPTADA.

Prolongación Dr. Miguel Patiño s/n
Col. Centro
Gutiérrez Zamora, Veracruz. 93556
Tels: 01 (766) 8451960
8451951 y 8451952
www.utgutierrezzamora.edu.mx





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
Licitación Simplificada
No. LS-GEV/UTGZ/006/09
"Adquisición de Equipo
Especializado"
"2009, Año de la Reforma Liberal"

ATENTAMENTE

GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. 09 DE NOVIEMBRE DE 2009

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTGZ.

